



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 037-2026-GM-MD-MDB-LP

Las Palmas, 18 de febrero de 2026

VISTO:

El INFORME N° 028-2026-GM-MD-MDB/LP, de fecha 06 de febrero de 2026; INFORME N°157-2026-OGPP-MD-MDB-LP, de fecha 12 de febrero de 2026; sobre aprobación del plan de trabajo "ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RED DE AREA LOCAL E INTERNET EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo establecido por el Artículo II, Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972, establece que: "los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el presente plan de trabajo tiene como objetivo implementar y mejorar la red de área local e internet a través de la adquisición de equipos, el cual permitirá realizar labores de manera eficiente y segura para la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, que permita la comunicación y el intercambio de información entre sus áreas y entidades externas.

Que, con INFORME N° 028-2026-GM-MD-MDB/LP emitido por el Gerente Municipal solicita disponibilidad presupuestal y aprobación del plan de Trabajo "Adquisición e instalación de equipos para el mejoramiento de red de área local e internet en la Municipalidad Distrital De Mariano Damaso Beraun, Provincia De Leoncio Prado, Departamento De Huánuco".

Que, con INFORME N°157-2026-OGPP-MD-MDB-LP, el Director (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, otorga Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), que se respalda en la siguiente categoría presupuestal:



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 037-2026-GM-MD-MDB-LP

- ✓ Programa Presupuestal : 9001. ACCIONES CENTRALES
- ✓ Producto/Proyecto : 3999999-SIN PRODUCTO
- ✓ Tipo de Actividad : 5000003-GESTION ADMINISTRATIVA
- ✓ Rubro de Financiamiento : 07-FONCOMUN
- ✓ Meta (SEC FUNC) : 27
- ✓ Genérica de gastos : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
- ✓ **Monto total asignado : S/ 10,000.00**

Estando a los considerandos expuestos, al amparo de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades administrativas y resolutivas delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°036-2025-MD-MDB-LP, de fecha 24 de enero de 2025.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR el Plan de TRABAJO “Adquisición e instalación de equipos para el mejoramiento de red de área local e internet en la Municipalidad Distrital De Mariano Damaso Beraun, Provincia De Leoncio Prado, Departamento De Huánuco”, por un presupuesto de S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la ejecución del Plan de Trabajo “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DE RED DE ÁREA LOCAL E INTERNET EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO” por un presupuesto de S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad de Informática, Tecnología y Sistemas, la ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero, debiendo efectuar un informe final de la actividad a la Gerencia Municipal al término de la misma bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. –ENCARGAR a la Unidad de Informática, Tecnología y Sistemas, cumpla con publicar en el portal institucional la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAÚN - LAS PALMAS
ING. ROGER ELI MORENO LEANDRO
GERENTE MUNICIPAL

